



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.787/12

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 08.08.12, aprobó provisionalmente el acuerdo de la modificación al alza de las tarifas contenidas en la vigente Ordenanza Fiscal Reguladoras de la Tasa por la prestación del servicio de Guardería Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En San Pedro del Arroyo, a 21 de Agosto de 2012.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*